En aquest document s'han ocultat les dades personals protegides de conformitat amb l'art. 5.3 i límits de l'art. 15 de la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de Transparència, accés a la informació pública i bon govern



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 03-06-2019 a las 08.56.41

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

GONZALEZ SAN MARTIN SILVANA

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Página 1

Primer declar	ante y cónyuge, en	caso de m	atrimonio r	o separado	legalmen	te		
Primer declarante								
(01) NIF	,,,				Sexo del pri	mer	Estado civil (el 31-12-2018)	Divorciado/a
	NIZAL EZ CANINAAE	TINI CIL V	A N I A		declarante:	NAT CONTRACTOR OF THE PARTY.		o separado/a
(02) Apeliluos y Hollinde (GO)	NZALEZ SAN MAF	TIIN SILV	ANA		H: hombre M: mujer	05)M		
	que tengan la consideración de				Fecha de na	cimiento	44	
domicílio habitual, deberán comu	nicarlo presentando declaración c	ensal (modelo 036	o 037) de modifica	ción de datos	Grado de dis	capacidad Clave	**	
Domicilio habitual actual del	primer declarante				Camblo de d	omicillo. Si ha cambi	ac	
(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la V	la Pública						
Tipo de	18 Número de casa	(19) Calificador del número	13	0) Bloque	(21) Portal	(22) Escal	(23) Planta	(24) Puerla
(17) numeración (25) Datos complementarios del dorración	Do casa	their numero	- 1	[20	Variable (Octo	CIÓN .	K23) - minu	N24) Familia
27) Código Posta	(28) Nombre del Municipio				in es canala do		29) Provincia ILLES BA	MENDO
Si el domicilio está situado en el e							29 INCOME ILLEG DA	ALLANO
	oktarijara.			Ge	Datos complementa del domicilio	rios		
8			39) Código Postal	(36)		a / Región / Estado		
			(39) (211)		(40) Provinci	42) Conigo		
(41) País						(42) Pals		
43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (escepto España)		(44)	Nacionalidad					
Datos adicionales de la vivier								gnarán también, en su caso,
los datos de las plazas de garaje,						_		
Titularidad (clave)	Porcentajeis de particip	~	e propiedad o usuf I	1300		ción (clave)	Referencia catastral	
(50) 4	Pa	31)	Cónyuge:	(52)	5		(54)	
(50)	P-	51)	Cányuge;	(52)	5		(54)	
(50)		1)	Cónyuge:	52	5		(54)	
(50)	- A	51)	Cónyuge:	(52)	5		54)	
(50)	P-4	51)	Cónyuge:	(52)	5	3)	54)	
(50)	44	51)	Cónyuge:	52	- №	3)	(54)	
50)	₽	51)	Conyuge:	(52)	- 5	3	54)	
(50)	Primer declarante:	51)	Cónyuge:	(52)		3)	(54)	
Sólo si ha consignado la clave 3 e	n la casilla 50: NIF arrendador	(55)			NIF, consigne Nu		(56)	
Gold at the consignation in diagram	INTE GESTILE GO. THIT ENTENDED OF THE			identificad	ión en el País de i	esidencia	C-2	
Cónyuge (los datos identific	cativos del cónyuge son obligato	rios en caso de r	matrimonio no sep	arado legalmente)			
(57) NIF					Saua dal ada	umaa /lik bambaa B	413	59)
(58) Apellidos y nombre						yuge (H: hombre; N		(60)
						_	yuge. Clave	
Importante: los contribuyentes	que tengan la consideración de	empresarios o p	rofesionales y hay	an cambiado de			s contribuyente del IRPF	
domicilio habitual, deberán comu	nicarlo presentando declaración ce	ensal (modelo 036	o 037) de modifica	ción de datos.	Cónyuge no	residente que resid	le en un país de la UE o del l	EEE, yse aplica la
Domicillo habitual actual del cór	nyuge, en caso de tributación co	njunta			Camblo de d	omicilio. Si el cónyug	das por residentes fiscales en la UE o e ha cambiado de domicílio, consigno	3 Una "X" (63)
(si es distinto del domicillo del p					en esta casilla (Solamente en caso de d	eclaración conjunta)	
15) Tipo de Via	(16) Nombre de la V				120			
17) Tipo de numeración	18) Número de casa	(19) Caldicartor del número	(2)	D) Bloque	(21) Portal	(22) Escal	(23) Planta	(24) Puerta
25 Dotos complementarios del domicilio				(26	Localidad / Poblac (si es distinta del i	municipia)		
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio					(29) Provincia	
Si el domicilio está situado en el e	xtranjero:							
35 Domicillo / Address				(36)	Datos complementa del domicilio	rios		
37) Población / Cludad			(39) Código Postal			a / Región / Estado		
(41) Pals						(42) Código Pais		
(43) País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España)		(44)	Vacional dad					
Ece su sore (excebio Estingi)		K-7	Secretary SEC					
Representant	e							
<u> </u>								
65 NIF	66 Apellidos	y nombre o razon						
~								
Devengo								
Atención: este apartado únicamente se o	umplimentará en las declaraciones individ	luales de contribuyente	es fallecidos en el ejercio	io 2018 con anteriorida	d al día 31 de diciemb	re		Fecha de fallecimiento
Fecha de finalización del períod		······						
							82	
Opción de tri	butación							
								CAN.
Indique la opción de tributación							Tributación individual	68 X
Alención: solemente podrán optar por el	régimen de tributación conjunte los contrib	ouyentes integrados en	una unidad familiar.			(Tributación conjunta	(69)
Commissed -	Cluded Autimer		ala aw al of	velale 004	,			
Comunidad o	Ciudad Autónoma	ue residen	cia en el eje	ercicio 2018				
Clave de la Comunidad Autónon	na o de la Ciudad con Estatuto d	le Autonomía en I	a que tuvo/tuviero	n su residencia h	abitual en 2018			70 04
				Su regradificia III				N. 5.04

Situación familiar Partir also Partir a	jercicio 2018 Primer declarante	The state of the s	ios y nombre NZALEZ SAN MARTIN SILV	/ANIA			Página 2
jos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyentes Perha-ble Perha	\sim		NZALEZ SAIN WART IN SILV	ANA			
Note Apositions y receives (par rate orders) Pache de Machiniste (Pache de Aposition a de Discognadad Viroutación, nº de protes discossible (P.) Pache de Machiniste (P.) Pach de Machiniste	Situacio	ori Tarrilla					
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social. Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social	lijos y descend	lientes menores de 25 años o pers	onas con discapacidad que convi	iven con el/los cont	ribuyente/s		
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social. Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interes social				Foobs de adop	alón a da		
The content of the co	NIF	Apellidos y nombre (por este orde	Fech nacim	ncogimiento pe	rmanen (clove)		
(a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	· (75)	76	(77)	(78)			707
The complementar with coats canoon or min de Note of decondrinks consourced by plant advancable, yet decondrinks consourced by the first advancable of the properties. The complementar with construction as 2 in 4.5 security of the consourced by the first decondrinks consourced by the first decondring of the properties. The construction of the Nijes or descendentes to ablastic advancable, resides on at social plant advancable, and the consourced by the first decondring of the Nijes or descendentes the plants of first decondring or advancable or consourced by the first decondring or consourced by the first d	><						
The cordon properties of the cordinates and another cordinates of a cordinate of the cordinates of the	-						
Sp	-						82)
The second and the second counts are as the second second counts and second second counts and second counts are as the se	-						_
The confidence of the highs of decombinate continues and primer decitants a political properties. The confidence of the high of decombinate commence deliptions decided by the confidence of the confidence commence deliptions decided by the confidence of the confidence commence deliptions decided the properties. The confidence includes a political politi	~				(79)	(80) (81)	(82)
The continuents are cardin auration as tests in situate and a cardin auration as a cardin auration as tests in situate and a cardin auration as a cardin auration as a cardin auration as a cardin auration and auratio	(75)		(77)	(78)	(79)	(80) (81)	(82)
The consumer of the control of the c	75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80) (81)	(82)
The surpression of the continuence of the continuen	(75)						(92)
This is a majoritemental enta casta access to a casta factor to a superior for the layou a descriptions of the layou a descriptions of the layou a description of the layou and access of the layou and the layou an	-				70)		
(3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3) (3)	×						
This is complimental asts calls accounts in the ships a descendence owners day place fedurates a plat dropper. (Priso se complimental asts calls accounted in various to rade ships a descendence owners day place fedurates a plat dropper. (See complimental asts calls accounted in various to rade ships a descendentes hubbers falleddo en el año 2016, indique su NF y la fecha de for progenitor. (No. de ordin. (See complimental accountes on the ships or descendentes hubbers falleddo en el año 2016, indique su NF y la fecha de force ordinates. (See complimental accountes on the ships or descendentes hubbers falleddo en el año 2016, indique su NF y la fecha de fallecimiento. (See complimental accountes on the ships or descendentes hubbers falleddo en el año 2016, indique su NF y la fecha de fallecimiento. (See complimental accountes on the ships or descendentes accountes on the ships of the ships or descendentes accountes on the ships of the ships or descendentes accountes on the ships of the							
(1) As a cumplemented esta casatio causet is institute in Hujaca of descriptions as 3 n.4. for configuration of continuous descriptions of the cumplement of continuous and the continuo	-						
(**) Se complianceard eats castills counted by incolatable sea 3 o 4. Sis constigured at numero do ordern one corresponds de los desce ed circo progenitor. No de control de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el ano 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80) (81)	(82)
NIF Apelidos y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	alguno de los hijos o d a ""X" esta casilla	escendientes es no residente, reside en un país de	la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unid	ades familiares formadas por	residentes fiscales en la	UE o del EEE, marque	con (88)
Sel el doro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87) (85) (86) (86) (86) (86) (86) (86) (86) (86							
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (S) Si el otro progeni		1073	n)				_
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87) Apelidos y nombre (por este orden) Fecha de nacimiento Discapacidad (dave) Vinculación Si go (94) Si go (95) Si go (94) Si go (94) Si go (95) Si go (94) Si go (95) Si	(85)			Si el otro progenitor no tiene	NIF o NIE, marque con	una "X" esta casilla	(87)
Si el ciro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilia	(85)			Si el otro progenitor no tiene	NIF o NIE, marque con	una "X" esta casilla	(87)
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social	(85)	(86)		Si el olro progenitor no tiene	NIF o NIE, marque con	una "X" esta casilla	(87)
Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social	· (85)	(86)		Si el otro progenitor no tiene	NIF o NIE, margue con	una "X" esta casilla	(87)
NIF Apellidos y nombre (por este orden) 31 43 43 43 43 43 43 43 43 43							
NIF Apellidos y nombre (por este orden) 31 43 43 43 43 43 43 43 43 43							
(a)	Ascendientes m	ayores de 65 años o personas cor	discapacidad que conviven con	el/los contribuyente	e/s al menos la n	nitad del período	impositiv
(a)	NIF	Apellidos y nombre (por este or	den)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (cla	ive) Vinculación	Conviven
guno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. escea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	(90)			(92)	1 12	7 (25)	(200
guno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. escea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	000				_		
guno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. escea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	8						->-
Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación un 0,7 por 100 de la cuola Integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social	90)			92)	- I	-	
Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación tributaria a la Iglesia Católica Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social.	(90)			(92)	(93)	94)	(95)
Asignación tributaria a la Iglesia Católica Asignación tributaria a la Iglesia Católica Inción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social. Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social.					, ile		
Asignación tributaria a la Iglesia Católica nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola (ntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.				(7 12	rallecimiento
Asignación tributaria a la Iglesia Católica nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola (ntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	alguno de los ascendie	ntes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NI	F y la fecha de fallecimiento				
esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola Integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social clón: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.				(96)	97)	
esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola Integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social clón: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.							
esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola Integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social clón: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.							
esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuola Integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social clón: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	Asignac	ción tributaria a la Inlesia Cató	lica				
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social	Asignat	cion tributaria a la iglesia Cato	ilica				
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social	ención: Esla asignaci	ón es independiente y compatible con la asignación	Iributada a actividades de interés general conside	radas de interés social			
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social nelón: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	torretorre Eoto dolgridor	on so independentally admiptions con in designation	and a delividades de interes general conside	radas de interes social		198	
nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	desea que se destine i	un 0,7 por 100 de la cuola íntegra al sostenimiento	económico de la Iglesia Calólica, marque con una '	"X" esta casilla			
nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.							
nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.							
nción: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	∩ [A-!	ida da amiddada 45 1 1 1					
	Asignac	ion de cantidades a actividad	es de interés general conside	eradas de interés	social		
sees due se destine un 0.7 per 100 de la cuela fatorra a las actividades provietas en el Poet Destela Lau 7/2043. de 29 de 1/2074 de 19 cuela fatorra a las actividades provietas en el Poet Destela Lau 7/2043. de 29 de 1/2074 de 19 cuela fatorra d	ención: Esta asignacio	ón es independiente y compatible con la asignación	tributaria a la Iglesia Católica.				
esea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla	desea que se destine i	un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades	previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de	junio (BOE del 29), marque c	on una "X" esta casilla		

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Rendimientos del trabajo Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE O
Retribuciones dinerarias	54.876,29
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	54.876,29
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.897,71
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	
Suma de rendimientos netos previos	E4 070 E6
Otros gastos deducibles	0.000.00
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	49.978,58
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	49.978,58
ase imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	49.978,58
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	49.976,36 [0
	0,00
ase liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
	49.978,58
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	45.570,30 [0
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00
decuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00
A Color and Aller and Annual A	E 550 00 E
	E 550 00 F
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00
	F FF0 00
	0.00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	
	0,00 (0
álculos del Impuesto y resultado de la declaración	7 000 70 F
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.096,79
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.235,88
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	
Tipo medio estatal	
Tipo medio autonómico	13,42 0
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuota estatal correspondiente a la base fiquidable del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Tipo medio estatal	
Tipo medio autonómico	
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	6.569,54
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	
educciones	
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción	2.308,00
D. L. W. L.	759,90

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	72,00 M
Cuotas de afiliación a partidos políticos,federaciones,coaliciones o agrup.electorales límite 10% BL	14,40 0725
Por donativos, parte estatal	387,15 0552
Por donativos, parte autonómica	387,15 0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	6.182,39 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	6.321,48 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	6.182,39 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	6.321,48 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	12.503,87 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	12.503,87 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	13.137,15 0596
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	13.137,15 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-633,28 0610
Resultado de la declaración	-633,28 0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	6.321,48 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.321,48 0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2018 100 www.agenciatributaria.es Documento de ingreso o devolución Ξ Ejercicio 2 0 1 8 Período 0 A NIF declarante Apellidos v Nombre Primer GONZALEZ SAN MARTIN SILVANA Número justificante: Apellidos y Nombre Cón . yuge Base liquidable general somelida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra estata Cuota Integra autonómica 8 49.978,58 0505 0510 0545 6.569,54 0546 6.708,63 de la declaración Cuota líquido estatal Cuota líquida autonómica 0571 6.321,48 0570 6.182,39 0695 Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración), -633,28 Resumen 68 X 69 Tributación conjunta. Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 3 Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar, Declaración Complementaria Resultado de la declaración complementaria Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a conlinuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, al importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora. 3 <u>2</u> pago e ingreso plazo NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora NO FRACCIONA el pago... 3 del 2º 6 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos... Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla ${\bf I}_1$ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. pago Fraccionamiento del Importe (de la totalidad o del primer plazo) Opciones de I_1 Forma de pago: Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que $\,$ le sea cargado el $\,$ importe de este pago $_{\|}$ Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en 9 Si el importe consignado en la casilla (0695) es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda: Devolución Importe: D 633,28 Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancarla" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancarla Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne Cuenta bancaria (7) Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea títular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente Código SWIFT/BIC Código IBAN